

TRABAJO PROFESIONAL	NOMBRE GRUPO
Homologaciones	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Valoraciones y tasaciones	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Mediciones	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Trabajos topográficos	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Legalización de instalaciones antiguas	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Estudios y tanteos	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Estudios de impacto ambiental	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Investigaciones	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Informes, dictámenes y peritaciones	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Reconocimientos e inspecciones	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Arbitrajes	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Comprobación de proyectos	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Reformas de proyectos	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Instrucción y estudios de expedientes	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Confrontaciones	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Ensayos y análisis	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Cálculo de elementos	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Comprobación de elementos	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Trabajos estadísticos	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Certificaciones	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Direcciones de obra	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Certificaciones de obra acabada (que no se deban visar obligatoriamente)	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Consultas	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Grúas y andamios de obra	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Informes de Prevención de Riesgos Laborales: Planes de Seguridad, Evaluaciones de Riesgo	GRUPO I (en general: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo)
Labores mineras preparatorias, desmontes, desbroces de zonas boscosas	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Redes de alcantarillado con colectores y canales o túneles emisarios	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Funiculares, teleféricos, lanzaderas, trineos y similares	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Planos inclinados	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Maquinaria de elevación	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Pavimentaciones de zonas afectadas por actividad minera	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Saneamiento y bonificación de marismas, saladares, salobrales y terrenos salinos en general	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Saneamiento y desecación de terrenos pantanosos y lagunas no saladas	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Vías de acceso a poblaciones, a explotaciones mineras o a canteras	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Instalaciones en minas y canteras, trituración, molienda, clasificación y lavado	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Proyectos de cambio de dominio y explotaciones sección A	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Instalaciones en general	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Instalaciones electromecánicas y análoga	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Plantas móviles de hormigón premezclado	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Fijación y consolidación de terrenos, dunas, corrección de torrentes y otros similares en zona	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Fundiciones, siderurgia, metalurgia y ferroaleaciones, en cuyo uso no esté previsto la estan	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Instalaciones eléctricas para usos domésticos e industriales, centrales, fuerza motriz, electri	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Instalaciones eléctricas en general de alta, media o baja tensión	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Depuración de aguas potables o residuales	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Fábricas portátiles de materiales de aglomerantes asfálticos	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Cerramientos y muros en explotaciones mineras	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Productos químicos y electroquímicos, para galvanoplastia, electrolisis, etc	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Redes urbanas de distribución de gas, calefacción, aire comprimido y similares	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Instalaciones contra incendios	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Sifones para salvar vías de acceso a explotaciones mineras o canteras	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Construcciones subterráneas que no vayan a usarse específicamente para la estancia de pe	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Estructuras metálicas o de hormigón armado en minas o canteras, no construidas específic	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Pozos maestros de minas	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Silos para áridos pétreos o minerales	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Construcción de maquinaria en general para minas	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Tanques y recipientes de almacenamiento de G.L.P., gas natural y gas manufacturado, fuel	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Proyectos de restauración del espacio natural	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Obras e instalaciones para el transporte y comunicaciones o relacionados con ellos	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Transformación de energía (centros de transformación de M.T. y A.T. que dispongan de edi	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Calefacción, refrigeración, frío industrial y acondicionamiento de aire	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Locomotoras, automotores, tractores, automóviles y demás vehículos de propulsión propia	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Aprovechamiento de corrientes aéreas y otras fuentes de energía naturales (solar, eólica, b	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Cimentaciones y pilotajes de cualquier tipo	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Cubiertas de construcciones no destinada a la estancia de personas	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Depósitos de cualquier tipo	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Garajes, cocheras y similares, de estructura simple y sólo una planta en explotaciones mine	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Estructuras subterráneas, en cuyo uso no esté previsto la estancia de personas	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Industrias de cerámicas, tejas, ladrillos, bovedillas, porcelanas, etc., en cuyo uso no esté pr	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Industrias del carbón, en cuyo uso no esté previsto la estancia de personas y que no dispon	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Industrias destinadas a la obtención de materias primas o productos destinados a la explot	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Lavaderos e instalaciones para la concentración de minerales y similares en cuyo uso no est	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Azudes y norias	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Industrias para el beneficio de minerales y similares en cuyo uso no esté previsto la estanci	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Instalaciones contra incendios	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Sifones para salvar vías de acceso a explotaciones mineras o canteras	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Estaciones de servicio en cuyo uso no esté previsto la estancia de personas y que no dispon	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Centrales térmicas en cuyo uso no esté previsto la estancia de personas y que no disponga	GRUPO II (en general: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y/o túneles)
Explotación de minas, canteras y casos análogos. Aperturas de ídem. Graveras. Labores mir	GRUPO III (Toda actividad incluyendo explosivos -no voladuras especiales-. Y proyectos de explotación secciones A,B)
Planes de labores de secciones A, B	GRUPO III (Toda actividad incluyendo explosivos -no voladuras especiales-. Y proyectos de explotación secciones A,B)
Aprovechamiento de manantiales, proyectos sobre aguas minero-medicinales, termales, e	GRUPO III (Toda actividad incluyendo explosivos -no voladuras especiales-. Y proyectos de explotación secciones A,B)
Proyecto de ejecución de edificación. A estos efectos se entenderá por edificación lo previ	GRUPO IV (Obligatorio según R.D. 1000/2010)
Certificado de final de obra de edificación, que incluirá la documentación prevista en el ane	GRUPO IV (Obligatorio según R.D. 1000/2010)
Proyecto de ejecución de edificación y certificado final de obra que, en su caso, deban ser a	GRUPO IV (Obligatorio según R.D. 1000/2010)
Proyecto de demolición de edificaciones que no requiera el uso de explosivos, de acuerdo c	GRUPO IV (Obligatorio según R.D. 1000/2010)
Proyecto de voladuras especiales previsto en el artículo 151 del Reglamento General de Noi	GRUPO IV (Obligatorio según R.D. 1000/2010)
Proyectos técnicos de establecimiento, traslado y modificación sustancial de una fábrica de	GRUPO IV (Obligatorio según R.D. 1000/2010)
Proyectos técnicos de instalación y modificación sustancial de depósitos comerciales y de c	GRUPO IV (Obligatorio según R.D. 1000/2010)
Proyectos de establecimiento de talleres de cartuchería y pirotécnica y de depósitos no inte	GRUPO IV (Obligatorio según R.D. 1000/2010)
Proyectos de aprovechamientos de recursos mineros de las secciones C) y D), previstos en l	GRUPO IV (Obligatorio según R.D. 1000/2010)
Explotación de minas y casos análogos. Aperturas de ídem. Labores mineras de investigaci	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Planes de labores de secciones C, D	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Salinas y su explotación	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Instalaciones fijas de fábricas de materiales aglomerantes asfálticos en cuyo uso esté previ	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Plantas fijas de hormigón premezclado en cuyo uso esté previsto la estancia de personas y/	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Edificios para usos industriales, talleres y naves, en cuyo uso esté previsto la estancia de pe	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Estructuras y estaciones de ferrocarril en cuyo uso esté previsto la estancia de personas y/c	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Cubiertas de construcciones que puedan albergar personas	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Estructuras subterráneas, que puedan albergar personas	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Industrias destinadas a la obtención de materias primas o productos destinados a la explot	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Lavaderos e instalaciones para la concentración de minerales y similares en cuyo uso esté p	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Industrias para el beneficio de minerales y similares en cuyo uso esté previsto la estancia de	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Túneles	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Viviendas para empleados, oficinas, escuelas de capacitación, piscinas, casas de baños, fro	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Fábricas de gases, instalaciones y almacenamiento de G.L.P., gas na	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Construcciones subterráneas que puedan albergar a personas	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Estaciones de servicio en cuyo uso esté previsto la estancia de personas y/o que dispongan	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Centrales térmicas en cuyo uso esté previsto la estancia de personas y/o que dispongan de	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Transformación de energía (centros de transformación de M.T. y A.T. que dispongan de edi	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)
Garajes, cocheras y similares, de estructura no y más de una planta en explotaciones miner	GRUPO IV (Obligatorio por asimilación a los anteriores casos)